

CONCEPTO		BASE (\$)	UVT	TARIFA (%)
VR. UVT PARA EL 2018			33.156	
VR. UVT PARA EL 2017			31.859	
Rentas de Trabajo para Personas pertenecientes a la categoría de Empleados según del Art. 329 del E. T.				
RETEFUENTE EN INGRESOS LABORALES- En pagos originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales. Aplica para ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.		3.150.000	95	S/tabla Art. 383 E.T.
HONORARIOS Y COMISIONES				
Personas Jurídicas y asimiladas			1	N/A
Personas naturales que suscriban contrato o la sumatoria de los pagos sea > 3.300 UVT (año 2018) DUR. 1625 Art. 1.2.4.3.1.	109.415.000		1	N/A
Personas Naturales (No Declarantes)			1	N/A
Servicios de licenciamiento y derecho de uso del software. Residentes o Domiciliados DECLARANTES del Impuesto sobre la renta y complementarios, (Para No Declarantes aplica Tarifa del 11% Dec. DUR. 1625 Art. 1.2.4.3.1. Inc. 2 Liter. a y b)			1	N/A
Actividades de análisis, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, ajustes, pruebas, suministro y documentación, fases necesarias en la elaboración de programas de informática, sean o no personalizados, así como el diseño de páginas web y consultoría en programas de informática. Residentes o Domiciliados DECLARANTES del Impuesto sobre la renta y complementarios (No Declarantes aplica Tarifa General de Honorarios 11% Dec. DUR. 1625 Art. 1.2.4.3.1. Inc. 2 Liter. a y b)			1	N/A
SERVICIOS (para declarantes y no declarantes)				
En general a Pers. Jurídicas y Pers. Naturales declarantes de Renta (DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.)		133.000	4	4%
En general a Personas naturales no declarantes de Renta (DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.)		133.000	4	6%
Transporte de carga (DUR 1625 Art. 1.2.4.4.8.)		133.000	4	1%
Transporte Nal. de pasajeros- terrestre (Declarantes y No Declarantes) DUR 1625 Art. 1.2.4.10.6.)		895.000	27	3,5%
Transporte nacional de pasajeros por vía aérea o marítima (dur 1625 Art. 1.2.4.4.6.)		133.000	4	1%
Empresas de Servicios Temporales (sobre AIU) DUR 1625 Art. 1.2.4.4.10.		133.000	4	1%
Empresas de Servicios de vigilancia y/o aseo (sobre AIU) DUR 1625 Art. 1.2.4.4.10		133.000	4	2%
Emolumentos Eclesiásticos a Personas Naturales Declarantes de Renta		895.000	27	4%
Emolumentos Eclesiásticos a Personas Naturales No Declarantes de Renta		895.000	27	3,5%
Servicios integrales de salud prestados por IPS (DUR 1625 Art. 1.2.4.4.12.)		133.000	4	2,0%
RESTAURANTE, HOTEL Y HOSPEDAJE (Declarantes y No Declarantes)		133.000	4	3,5%
ARRENDAMIENTOS (para declarante y no declarantes)				
Inmuebles (Declarantes y No Declarantes) (DUR 1625 Art. 1.2.4.10.6.)		895.000	27	3,5%
Muebles (DUR 1625 Art. 1.2.4.4.10.)		1	-	4%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
Intereses o Rendimientos financieros en general (DUR 1625 Art. 1.2.4.2.5)		1	N/A	7%
Rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija (DUR 1625 Art. 1.2.4.2.83)		1	N/A	4%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS (declarantes y no declarantes)				
Otros ingresos tributarios (declarantes) (DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.)		895.000	27	2,5%
Otros ingresos tributarios (no declarantes) (DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1. Paragrafo 3)		895.000	27	3,5%
Compras Generales (Declarantes) (DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.)		895.000	27	2,5%
Compras Generales (No Declarantes) (DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.)		895.000	27	3,5%
Compras prod. Agrícolas o pecuarios sin proces. Industrial (DUR 1625 Art. 1.2.4.6.7.)		3.050.000	92	1,5%
Compras prod. Agrícolas o pecuarios con proces. Industrial (Declarantes) (DUR 1625 Art. 1.2.4.6.7.)		895.000	27	2,5%
Compras prod. Agrícolas o pecuarios con proces. Ind. (No Declarantes) (DUR 1625 Art. 1.2.4.6.7.)		895.000	27	3,5%
Compras café pergamino o cereza (DUR 1625 Art. 1.2.4.6.8.)		5.305.000	160	0,5%
Compras de Combustible derivados del petróleo (DUR 1625 Art. 1.2.4.10.5.)		1	N/A	0,1%
ENAJENACION DE ACTIVOS FIJOS (De personas naturales) (DUR 1625 Art. 1.2.4.5.1.)		1	N/A	1,0%

CIFRAS TRIBUTARIAS AÑO 2018

OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS (declarantes y no declarantes)

ADQUISICION DE VEHICULOS (DUR 1625 Art. 1.2.4.6.9)		1	N/A	1,0%
Bienes Raíces/uso sea vivienda (hasta las primeras 20.000 UVT) (DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.)	663.120.000	1	20000	1,0%
Bienes Raíces/destinación y uso sea vivienda (exceso de las primeras 20.000 UVT) (DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.)		663.120.001	20.000	2,5%
Bienes Raíces cuya destinación y uso sea distinto a vivienda de habitación (DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.)		1	N/A	2,5%
PREMIOS LOTERIAS, APUESTA Y SIMILARES		1.591.000	48	20,0%
Retención en colocación independiente de juegos de suerte y azar		166.000	5	3,0%
Contratos de construcción, urbanización y en gral confección de obra material de bien inmueble (DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1)		1	N/A	2%

CONTRATOS DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION DELEGADA:

Personas Jurídicas y asimiladas (DUR 1625 Art. 1.2.4.10.2)		1	N/A	11%
Personas Naturales No Declarantes (DUR 1625 Art. 1.2.4.10.2)		1	N/A	10%

RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

Servicios		133.000	4	15% del Iva
Compras de bienes gravados		895.000	27	15% del Iva

SANCIONES

SANCION MINIMA			10	332.000
Sanción Máxima por irregularidades en la contabilidad			20.000	663.120.000
Sanción Máxima por no suministrar información tributaria...			15.000	497.340.000
Sanción Máxima a Administradores-Repres. Legales y Revisores Fiscales			4.100	135.940.000
Sanción Máxima por expedir factura sin el cumplimiento de los requisitos...			950	31.498.000

BASE DE IMPUESTO DE TIMBRE		198.936.000	6.000	1,5%
-----------------------------------	--	-------------	-------	------

Firma de Declaraciones de Renta por Contador Público

Declaración de renta Año gravable 2017 (Cuando Patrimonio o Ingresos brutos en el año gravable sean superiores a)		100.000		3.185.900.000
Declaraciones de Iva y Retenciones Año 2017 (Cuando Patrimonio o Ingresos brutos en el año anterior -2017- sean superiores a)		100.000		3.185.900.000

OTROS DATOS DE INTERES

Salario Mínimo Legal Vigente (Incremento 7%)		Dec.		\$ 781.242
Auxilio de Transporte (Incremento 7%)		Dec.		\$ 88.211

Montos para pertenecer al régimen simplificado de IVA e INC

Ingresos brutos año anterior inferiores a:			3500	116.046.000
No haya celebrado contratos el año anterior por:			3500	116.046.000
Contratos celebrados durante el año inferiores a:			3500	116.046.000

Otros Requisitos para pertenecer al Regimen Simplificado del IVA

Un solo establecimiento de comercio, oficina, local, sede o negocio				
No desarrollar actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles				
No ser usuario aduanero				
Preparó				

OLGA LILIANA GUTIERREZ VILLABON
Contador Público Títulado